

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3304

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023, ha aprobado la modificación de créditos número 23/018/05/004 del presupuesto municipal 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios con cargo a la anulación parcial del crédito de otra aplicación del presupuesto vigente no comprometido, por un importe de 461.000,00 euros, según anexo que se acompaña (expediente núm. 16181/2023).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 28 de abril de 2023. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

ANEXO

Expediente núm. 16181/2023

Modificación de créditos del presupuesto municipal 23/18/05/004

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

2023	DEP	3421	74310	A Zaragoza Deporte Municipal, S.A. Inversiones e infraestructuras	461.000,00
Total créditos extraordinarios					461.000,00

CRÉDITOS QUE SE DISPONEN:

2023	DEP	3422	22799	Contratos de servicios en centros y pabellones deportivos	461.000,00
Total créditos que se disponen					461.000,00